

LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE LAS PROVINCIAS  
del Rio de la Plata á Nombre del Señor Don Fernando VII. &c

A Teniendo á los méritos y servicios de Capitan graduado  
de Ferrocarril Coronel agnado al Real Cuerpo de Artilleria D. Fabricio de  
Lucasina, y vacante en el empleo de Capitan primer de la tercera  
Compañia del Regimiento de Artilleria Volante, según el mencionado  
plano para este destino, ha venido la Junta en conferir el empleo de Capitan primer de la expresada Compañia  
concediéndole las gracias, exenciones y prerogativas, que por este Ti-  
tulo le corresponden. Por tanto manda y ordena, se le haya, tenga y reconoz-  
ca por tal Capitan primer para lo que se hizo expedir el presente Despa-  
cho, firmado y refrendado del infrascripto Secretario, del qual se tomará  
razon en la Contaduria de Cuentas, y en la general de Exercito y  
Real Hacienda de este Virreynato.

Dado en Buenos Ayres á tres de Agosto de mil ochocientos e

diez.

Yo el Secretario D. Juan Capelli M. Delgado

Miguel de Arceunaga D. Man. Alberdi

Domingo Mathieu

J. J. Arceunaga

D. Mariano de Larrea  
Secretario



V. E. confiere el empleo de Capitan primer de la tercera Compañia  
al Regimiento de Artilleria Volante á D. Fabricio de Lucasina

Ascenso de Toribio de Luzuriaga a capitán por su desempeño en la defensa de Buenos Aires, durante las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Sellado con lacre y firmado por la Primera Junta de Gobierno Patrio, 3 de agosto de 1810.  
Documentos escritos. Sala VII - legajo 17.



